



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
967 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Período del informe
1/03/2026 A 31/03/2026

4. Nombre contratista
Mario Fernando Chavez Chimachana

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
87473593

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial, para apoyar la gestión jurídica y el desarrollo de las actividades de los Grupos Territoriales asignados, con énfasis en el Proceso de Acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos de la Entidad.

8. Lugar de ejecución
NARIÑO - TUMACO

GT Nariño - oficina Tumaco

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO
1	Analizar, gestionar y proyectar respuestas a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRSD) que le sean asignadas al Grupo Territorial, conforme al procedimiento y lineamientos establecidos por la ARN.	Si	Realicé los trámites pertinentes a fin de proyectar y brindar respuesta a los registros SIRR ACR-659988-W3X8 Y ACR-660000-X9R5 Realicé los trámites pertinentes a fin de proyectar y brindar respuesta a los registros EXT26-002769, EXT26-002744, EXT26-003315, EXT26-003317, EXT26-003804, EXT26-003814 con su respectiva gestión en SIGOB

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
967 - 2026		Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
2	Orientar jurídicamente a las poblaciones sujeto de atención de la ARN frente al acceso, mantenimiento y eventual pérdida de beneficios jurídicos, sociales y económicos dispuestos por normativa que rige a la entidad.	Si	<p>Atendí personalmente a la PR 60-09497, 60-02209, PR 60-12878, a quienes se brindó orientación jurídica y se resolvieron consultas dentro de sus procesos. Dentro de la ruta de atención inmediata del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, gestioné por correo el acompañamiento a la PR 60-12787 a su llegada al GT Medellín.</p> <p>Tramité hecho sobreviniente por riesgo para la PR 60-02209 y solicité la apertura de la ruta de atención inmediata con el distrito de Tumaco.</p> <p>Gestioné certificación en SIRR estado activo y pertenencia al proceso de reincorporación de la PR 60-12878, PPAD S0323-2022.</p> <p>Realicé solicitud a la Subdirección de Gestión Legal por correo sobre la reactivación de la PR 60-14200 estado "en investigación para limitante definitiva" para respuesta a PQRSD ACR-660000-X9R5.</p> <p>Solicité apoyo a la profesional reintegradora para comunicar la decisión de la UNP mediante resolución DGRP 000807, que califica riesgo extraordinario y adopta medidas de protección para el PPR 1515-06. Realicé atención virtual por teléfono a la PPAD S0421-2023, brindando orientación jurídica en el proceso de atención diferencial Decreto 965 de 2020.</p>
3	Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de requisitos, compromisos y condiciones de acceso y permanencia de los comparecientes de la Fuerza Pública en el Proceso de Acompañamiento, para el otorgamiento, negación y/o revocatoria de los beneficios correspondientes.	Si	<p>Participé de la reunión virtual métodos operativos acceso y permanencia FFPP en fecha 06/03/2026. Se atendieron orientaciones frente a las actividades de requisitos, compromisos y condiciones de acceso y permanencia de los comparecientes de la Fuerza Pública en el Proceso de Acompañamiento así: Resultados evaluaciones ciclos para segunda etapa, informe estado de desembolsos proceso comparecientes fuerza pública - bancarizados febrero 2026, Herramienta de consulta desembolsos proceso Comparecientes - Marzo 2026.</p>
4	Aplicar integralmente el método de orientación jurídica a partir de la apropiación y socialización de los conceptos, rutas, y pronunciamientos de la JEP, conforme a los lineamientos de la ARN.	Si	<p>Frente a esta obligación contractual, el profesional jurídico participó de la reunión virtual procesos restaurativos – relación con la JEP – roles jurídicos FFPP en fecha 03/03/2026, convocada por la dirección programática de reintegración.</p>
5	Apoyar la elaboración, trámite, notificación y ejecución de los actos administrativos de competencia de los Grupos Territoriales relacionados con la población de Fuerza Pública, garantizando su ajuste al marco legal vigente y a los procedimientos internos de la ARN.	Si	<p>Solicité al INPEC Tumaco información cartilla biográfica de la PR 60-05881, PR 60-07142, PPR 0232-17 como insumo para trámite de expedición del acto administrativo de limitante y de suspensión o pérdida de beneficios correspondiente.</p> <p>Solicité al INPEC Acacias Meta, información cartilla biográfica de la PR 60-14200 como insumo para trámite de expedición del acto administrativo de limitante correspondiente.</p> <p>Solicite al Juzgado 3 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de San Jose del Guaviare información como insumo para la expedición del acto administrativo de limitante correspondiente para la PR 60-14200 mediante OFI26-003934.</p> <p>Solicite al Juzgado 1 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tumaco Nariño información como insumo para la expedición del acto administrativo de suspensión y/o pérdida de beneficios correspondiente para la PPR 0232-17 mediante OFI26-004157.</p> <p>Realicé solicitud al Juzgado 3 Penal del Circuito de Tumaco información requerida para expedir el acto administrativo de limitantes correspondiente para la PR 60-07142 mediante OFI26-004529.</p>
6	Apoyar la implementación de acciones, programas, proyectos y condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la JEP en materia de medidas de contribución a la reparación (MCR), Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) y sanciones propias impuestas a sujetos de atención de la ARN.	No aplica	<p>Frente a esta obligación contractual, me permito informar que para este periodo no se han desarrollado y programado actividades por parte de la JEP respecto al acompañamiento en los espacios propiciados por la Jurisdicción Especial para la Paz, con el propósito de Apoyar la implementación de acciones, proyectos y condiciones institucionales para el cumplimiento de las decisiones judiciales de la Jurisdicción Especial para la Paz en materia de medidas de contribución a la reparación, Trabajos, Obras y Actividades con contenido restaurador-reparador TOAR.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Período del informe
967 - 2026		Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
7	Acompañar la implementación de las acciones de la Dimensión Restaurativa, incluyendo procesos restaurativos, dispositivos restaurativos y ciclos para la comprensión de la comparecencia de miembros de la Fuerza Pública, conforme a los lineamientos de la ARN.	Si	Participé de la reunión virtual procesos restaurativos – relación con la JEP – roles jurídicos FFPP en fecha 03/03/2026. Participé de la reunión dispositivos restaurativos, métodos operativos, registro SIRR en el proceso de acompañamiento a la comparecencia de miembros de la FFPP.
8	Verificar, registrar y actualizar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR la información jurídica relacionada con novedades, rectificaciones de identificación y demás actuaciones de la población sujeto de atención de la entidad.	Si	Registré en SIRR documentos del hecho sobreviniente caso de riesgo UPAR-8262 de la PR 60-12878, UPAR-7448 de la PR 60-02209. Registré en SIRR documentos resolución UNP y su comunicación dentro del caso de riesgo UPAR-9062 para la PR 0428-17. Registre en SIRR la actualización de los documentos del PAS-19108.
9	Elaborar informes, reportes y demás documentos jurídicos requeridos por la Entidad o actores externos; así como asistir a reuniones, comités, eventos o espacios intra e interinstitucionales convocados por la ARN y la supervisión, dejando constancia de los compromisos y avances adquiridos.	Si	Apoyé la profesional especializado GT Nariño en la elaboración del informe del área jurídica para remisión a la SGL. Apoyé la profesional especializado GT Nariño en la elaboración del informe de actividades TOAR. Apoyé la profesional especializado GT Nariño en la elaboración del informe servicio social proceso de reintegración. Diligencé y remití en los tiempos establecidos por la entidad el informe de actividades correspondiente al contrato 967-2026. Diligencé y remití en los tiempos establecidos por la entidad el informe Base de datos seguimiento y monitoreo de los casos de riesgo creados GT Nariño 2026. Diligencé y remití en los tiempos establecidos por la entidad la información del contrato 967-2026 dentro de la plataforma SECOP II.
10	Participar en espacios de capacitación, autoformación y retroalimentación interna, propendiendo por la actualización de sus conocimientos y buenas prácticas en la orientación jurídica a la población sujeto de atención de la entidad.	Si	Participé de la reunión virtual por el aplicativo Teams reingreso participante de reintegración ya culminado 04/03/2026. En fecha 5/03/2026 participé de la reunión virtual modificación de la resolución 2319 de 2024, programada por nuestra coordinadora del GT Nariño. Sostuve reunión presencial con el analista de riesgo de la UNP en la que se atendió entrevista frente a las solicitudes de reevaluación de riesgo dentro de los casos UPAR-5444 y UPAR-7985. En fecha 06/03/2026 participé de la reunión virtual orientaciones para la jornada iniciativa de la propuesta futbol, gol y paz 2.0 Tumaco. En el marco del proceso de consolidación del ETCR participé de la reunión virtual apoyo a la coordinación del GT en la revisión y consolidación del acta de compromiso COOMAVE frente al componente de vivienda y acceso a tierras en fecha 12/03/2026. Sostuve reunión presencial con Policía UNIPEP preparatoria para el evento Futbol, Gol y Paz Tumaco



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
967 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/03/2026 A 31/03/2026

11	Brindar retroalimentación y capacitación a funcionarios y contratistas de los Grupos Territoriales asignados sobre las disposiciones jurídicas o legales relevantes que deban conocerse y aplicarse en el marco de los procesos de atención de la entidad, con el fin de promover la actualización permanente y el fortalecimiento técnico del equipo.	No aplica	Durante el periodo evaluado no se requirió brindar retroalimentación ni capacitación a funcionarios y contratistas del Grupo Territorial asignado sobre disposiciones jurídicas o legales relevantes.
----	--	-----------	---

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Contratista Mario Fernando Chavez Chimachana	Firmado digitalmente por Mario Fernando Chavez Chimachana	Nombre: MARIO FERNANDO CHAVEZ CHIMACHANA	Cargos: Coordinadora G. T. Nariño	Itact Giosara	Firmado digitalmente por Itact Giosara	Gloria Patricia	Firmado digitalmente por Gloria Patricia
				Olivia Benavides	Olivia Benavides	Perez Diaz	Perez Diaz

Nombre: MARIO FERNANDO CHAVEZ CHIMACHANA Cargos: Coordinadora G. T. Nariño, Coordinadora (E) G.T. Nariño

Fecha 31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>